

RESOLUCIÓN O N°

034

ANT.: Resolución O N° 08, de 30 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de La Unión, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

VALDIVIA, 30 DE MAYO DE 2017.-

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 08, de 30 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de La Unión, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de La Unión, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 08, de 30 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CONRADO ZULCH HERRMANN  
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO ELECTORAL  
REGIÓN DE LOS RÍOS

CZH/jkcc

**DISTRIBUCION:**

- Señor Alcalde de la comuna de La Unión
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL  
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región:

XIV DE LOS RIOS

Comuna:

LA UNIÓN

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS DE LA UNION	Plaza de Armas de La Unión por calle Esmeralda. Y Plaza de Armas por calle Arturo Prat	100	T1: Esmeralda entre Manuel Montt y Cayetano Letelier.	Tramo 1: 100x1 metro
2	PLAZA ARTURO PRAT	Av. Arturo Prat desde calle Esmeralda	100	T1: Av. Arturo Prat desde Esmeralda hacia adelante	Tramo 1: 100x1 metro
3	ESPACIO PUBLICO BARROS ARANA SECTOR TERRAZAS	Av. Barros Arana entre Av. Arturo Prat y Esmeralda, ambos sentidos	124	T1: Subida Barros Arana. T2: Bajada Barros Arana	Tramo 1: 62x1 metro y Tramo 2: 62x1 metro.
4	ESPACIO PUBLICO 21 DE MAYO FRENTE POB. LINO	Calle 21 de Mayo, sector población Lino y servicentro Petrobbras.	124	T1 y T2: 21 de mayo con Augusto Grob, hacia la población Lino.	Tramo 1: 93x1 metro y Tramo 2: 31x1 metro
5	PLAZAS ALTOS DE MARTEL	Calle Parque Alerce Costero, sector Regimiento.	128	T1: Desde pasaje Parque Quelat hacia Parque Alerce Costero. T2: Pasaje Parque Alerce Costero. T3: desde pasaje Alerce Costero hasta pasaje Parque Conguillio. T4: pasaje Parque Conguillio	Tramo 1: 41x1 metro Tramo 2: 23x1 metro Tramo 3: 40 x1 metro Tramo 4: 24x1 metro
6	ESPACIO PUBLICO PUERTO NUEVO CRUCE SAN PEDRO	Desde el cruce San Pedro por acceso Principal de Puerto Nuevo, Ruta T-75.	62	Desde cruce San Pedro por ruta T-75 hacia Escuela Puerto Nuevo.	1 tramo 62x1 metro

**ESPACIOS AUTORIZADOS PARA PARTIDOS POLITICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
11	PLAZA DE LA AMISTAD(PP)	PLAZA DE LA AMISTAD	110	Tramo 1: 75x1 metro y Tramo 2: 35x1 metro	PLAZA DE LA AMISTAD(PP)